



## EQUIPACIONES R.S.E.A. PEÑALARA

### PODIUMS

### CARRERAS TERMINADAS / AÑO

<b>JÓVENES</b> Hasta 30 años	1 +	100€	1 a 3	30€	4 a 7	50€	+ de 7	75€
<b>ADULTOS</b> Más de 30 años	1+	50€	1 a 3	15€	4 a 7	25€	+ de 7	50€
<b><u>NO</u></b> <b><u>COMPITEN</u></b>	<b>VOLUNTARIOS:</b> Carreras R.S.E.A.Peñalara		10€ por carrera Máximo anual 50€					

1.- **VOLUNTARIOS:** Los responsables de las diferentes carreras organizadas por R.S.E.A. Peñalara serán los responsables, desde las realizadas el 1 de enero del 2018, de hacer llegar a los interesados el listado de los voluntarios que han colaborado en cada carrera. Cuando los voluntarios quieran hacer efectivas las ayudas, indicarán mediante un correo a [javieralvarez607@gmail.com](mailto:javieralvarez607@gmail.com) las carreras en las que han colaborado.

2.- **CORREDORES:** El corredor es el responsable de hacer llegar a Javier Álvarez, los links de las clasificaciones de las pruebas corridas con los resultados obtenidos, indicando posición final y en el caso de haber hecho pódium, dicha consecución en el archivo preparado a tal efecto que encontraréis en nuestra web.

3.- El número mínimo de corredores por categoría para que un pódium sea considerado válido para obtener la colaboración económica es de 10 participantes en las categorías masculinas y 5 en las femeninas.

4.- Aquellos que hayan hecho pódium deberán adjuntar a la clasificación una fotografía con la equipación correspondiente en dicho acto a partir de los conseguidos en el año 2020.

5.- Una vez adquiridas las equipaciones, habrá que esperar a que se les ponga nuestro emblema para ser retiradas de la tienda. No respetar esta norma será motivo de la pérdida de las colaboraciones económicas otorgadas.

(En el link/archivo “EQUIPACIONES CARACTERÍSTICAS FOTO Y PRECIOS”, está la tienda donde puede ser adquirida cada una de ellas).

6.- El dinero que se consiga será abonado por Peñalara para la compra de la equipación tras la presentación de la factura de la adquisición de la misma, siempre con un máximo bienal de 175€ por socio. Los resultados obtenidos durante el año 2.018 serán los primeros computables para la obtención de dichas colaboraciones económicas.

Los resultados y voluntariados deberán ser presentados en la plantilla que deberéis descargar de nuestra web: “Tabla solicitud colaboración equipaciones”, que podréis encontrar en la sección Equipaciones subvencionadas.

7.- Una vez que presentéis a la dirección de correo electrónico: [javieralvarez607@gmail.com](mailto:javieralvarez607@gmail.com) las facturas de compra de las equipaciones recogidas con su correspondiente emblema (lo cual deberá constar en la factura), junto a la plantilla de solicitud de bonificaciones, se hará efectivo el pago de las mismas mediante transferencia bancaria al número que nos indiquéis.